



DECRETO DE ALCALDIA

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL, DE UN/A PROFESOR/A DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL, CON DESTINO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

No habiendo aspirantes excluidos ni omitidos a las pruebas de selección para la contratación de con carácter temporal y a tiempo parcial, de un/a profesor/a de música en la especialidad de lenguaje musical, con destino a la escuela municipal de música del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 5 de Septiembre de 2019 nº 319/2019, y de conformidad con los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

NIF: 80153977 N
NIF: 28621733 G

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. Nombrar a los integrantes del Tribunal calificador de estas pruebas y que estará formado por los siguientes miembros:

Presidente:

D^a Cristina M^a Gil Cabezas (funcionario Ayuntamiento Fuente de Cantos)

Vocal:

D. Adrián Rubio Figueras (funcionario Ayuntamiento Fuente de Cantos)

Secretario:

D^a Paula Cintado García (Secretaria-Interventora Ayunt^o Fuente de Cantos)

TERCERO. Señalar como fecha de realización de la prueba práctica (conforme se indica en las bases de la convocatoria) el día jueves 19 de septiembre de 2019 a las 12:30



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

horas en el Centro de Asociaciones (situado en Tva. Paseo de Extremadura junto al Polideportivo Municipal de Fuente de Cantos). El Tribunal podrá contar con un asesor especialista en la materia para la realización de las pruebas.

CUARTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal y fecha de realización de la prueba práctica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, así como en su página web municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a Carmen Pagador López, en Fuente de Cantos, a 16 de Septiembre de 2019, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: Paula Cintado García



La Alcaldesa,

Fdo.: D^a Carmen Pagador López